



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 04 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 098-2018-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 015-2018-D-FCA-UNAC** de fecha 14 de febrero de 2018 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas OFICIALIZA la Capacitación y Visita Académica de estudiantes a la ciudad de Sao Paulo, República de Brasil, del 06 al 12 de mayo de 2018, según Cronograma.

Visto, la **Resolución de Decano N° 052-2018-D-FCA-UNAC** de fecha 17 de abril de 2018 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas PRECISA la nómina de estudiantes que viajarán a la Capacitación y Visita Académica a la Ciudad de Sao Paulo, República de Brasil, del 06 al 12 de mayo de 2018, así como el detalle de la Subvención Académica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12, numerales 12.2, 12.15 y 12.16, el Estatuto, establece que la Universidad se rige, entre otros, por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, así como a la internacionalización, coherente con los procesos de globalización; propiciando la extensión y la responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad;

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 13 numerales 13.4 y 13.6 del Estatuto, son fines de la Universidad el promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes así como, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo;

Que, el artículo 291 del Estatuto señala que los estudiantes de mejor rendimiento académico gozarán de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, en el tenor de los documentos del Visto, se aprecia que, la Facultad de Ciencias Administrativas se avoca a la formación académica, humanística, científica y tecnológica de profesionales, comprometidos con la difusión de la Ciencias, la Cultura y el desarrollo, y cuenta con las siguientes áreas de especialización: Administración Marítima Portuaria, Marketing Empresarial, Finanzas Empresariales, Gerencia del Talento Humano y Negocios Internacionales; siendo que, dentro de este contexto y del desarrollo de la Sesión se ha estimado pertinente realizar una visita a la República del Brasil, por parte de un (01) docente ordinario, en representación de las respectivas especialidades y diez (10) estudiantes pertenecientes al quinto superior de las cinco especialidades indicadas, debidamente capacitados en el curso del idioma Portugués, evaluados y clasificados para realizar dicha visita, estableciéndose para tal fin el cronograma de actividades a desarrollarse y la determinación de la respectiva subvención económica;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2018 y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR las Resoluciones de Decano N° 015-2018-D-FCA-UNAC de fecha 14 de febrero de 2018 y N° 052-2018-D-FCA-UNAC de fecha 17 de abril de 2018, ESTABLECIÉNDOSE LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES que viajarán a la Capacitación y Visita Académica a la Ciudad de Sao Paulo, República de Brasil, del 06 al 12 de mayo de 2018 así como el MONTO DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA para cada uno, como se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	DNI	Esp.	Sup.	Código	Ciclo	Subvención US\$
BENAVIDES HERRERA, KIMBERLYN ASHLEY	70824176	A.M.P	5to. SUP.	1420125694	VII	1,051.34
CANCHARI TARRILLO, JOHANA VANESSA	72227141	A.M.P	5to. SUP.	1420115316	VII	1,051.34
CORTEZ ROMERO, CARLOS BRYAN	75166281	GTH	5to. SUP.	1420125406	VII	1,051.34

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LORENZO URTECHO, JOSSELYN VICTORIA	75514524	N.I	5to. SUP.	1420126171	VII	1,051.34
MONZÓN MORALES, KEVIN RAÚL	77345934	Finanzas	5to. SUP.	1320120745	IX	1,051.34
REYNALDE MARCELIANO TAMIA DE AZUCENA	73995028	MKT	5to. SUP.	1420125262	VII	1,051.34
RODRIGUEZ QUISPE, GIANELLA	73797572	GTH	5to. SUP.	1520143084	VII	1,051.34
ROJAS AGUILA LEIDY STEPHANNY	48749706	A.M.P	5to. SUP.	1410110044	VIII	1,051.34
RUMICHE ZETA, CARLOS STEEVENS	70880973	A.M.P	5to. SUP.	1420126126	VII	1,051.34
TORRES QUISPE, MARIA DE LOS ANGELES	74216725	MKT	5to. SUP.	1420126009	VII	1,051.34
TOTAL SUBVENCIÓN ECONÓMICA US\$						10,513.40

SEGUNDO: PRECISAR que la delegación de estudiantes estará acompañada de un Docente Ordinario representante de las especialidades, quien viajará a la Ciudad de Sao Paulo, República de Brasil, del 06 al 12 de mayo de 2018, con Financiamiento Económico y Licencia con Goce de Haber, como se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	DNI	COORDINADOR ESPECIALIDAD	FINANCIAMIENTO US\$
MBA. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ	08737287	FINANZAS EMPRESARIALES	1,051.34

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución a las dependencias de la Universidad y a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO